

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° BNT000029

Las condes, 03 de MARZO de 2026

VISTOS : Memo No 147 de fecha 26 de febrero de 2026, Certificados de fecha 19 de febrero de 2026, y Certificado de fecha 27 de febrero de 2026, del Tesorero Municipal de Las Condes (s); Memorandum No 107 de fecha 25 de febrero de 2026 y Certificado de febrero de 2026, del Jefe(s) del Departamento de Finanzas. Regulariza abonos por intereses sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes municipales.

OFPA No _____/

EMM

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
BNT	260147	25/02/2026	TESORERO MUNICIPAL DE LAS COND	1140503001	131.808.624	131.808.624
				TOTAL	131.808.624	131.808.624

La cantidad de :

CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL
FECHA:



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1110316

\$ 131.808.624

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

06 MAR 2026

EG: 25 CH: 164313A

Tn